

Detalles del Remate

Llamado a mejora de oferta por bienes

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Estomba 44/46/48
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	26 agosto 2026
Hora de Inicio	10:00
Hora de Finalización	10:05
Lugar del Remate	Sede del Juzgado Inteviniente
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Estomba 44/46/48, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	06 de ago 14:38: \$ 28.900.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial
Número	23 sec. 46
Dirección	M.T. Alvear 1840 2º Piso
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A.
Tipo de Juicio	S/QUIEBRA
Expediente	25529/2025
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	06 agosto 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	26/08/2026 10:00
Lugar:	Sede del Juzgado Inteviniente
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	20/08/2026 - de 11:00hs. a 13:30hs. 21/08/2026 - de 11:00hs. a 13:30hs. 24/08/2026 - de 11:00hs. a 13:30hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Juzgado Inteviniente,
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Juez Subrogante, Secretaria N° 46, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Planta Baja de esta capital, comunica por dos días en los autos: “ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA” (EXPTE COM 25529/2025) que se ha resuelto el llamado a mejorar la oferta efectuada en autos para la liquidación de los bienes incluidos en la nómina obrante a fs.5471/5478, que se encuentran en el depósito de la calle Estomba 44/46/48 de CABA. Los interesados deberán formular y presentar las ofertas en la Mesa de Entradas del Juzgado en “sobre cerrado”, en cuya parte exterior -escrito en letra de imprenta- se colocará la leyenda “Mejora de Oferta” en autos “Energía y Vida de Argentina S.A. s/ quiebra” (expte. COM 29529/2025), conteniendo el nombre de la persona humana o jurídica oferente, precio ofrecido, domicilio real, especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado y domicilio electrónico, n° de CUIT y en su caso, datos personales (la presentación no debe ser digitalizada, a los fines de tener reservada la identidad y el contenido de la oferta presentada hasta la apertura de la misma), las habilitaciones y certificados pertinentes emitidos por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT- y/o por el Ministerio de Salud que ilustren acerca de las autorizaciones para desempeñarse en la industria farmacéutica. En caso de tratarse de personas jurídicas, los datos de inscripción societaria, aportando copia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante el Registro Público de Comercio; domicilio real, domicilio especial en el ámbito de la Capital Federal además del electrónico inherente a la intervención letrada; acreditación de la condición fiscal y estado frente al IVA, adjuntando la constancia pertinente; en el caso de una persona jurídica, debida acreditación de la calidad de representante legal o apoderamiento. Se aclara que en ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero ni tampoco se autorizará la cesión del boleto de compra-venta. Original de la boleta de depósito o constancia de transferencia en garantía en pesos a efectuarse, la que se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento. Se deberá hacer constar en la oferta un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para permitir contactarse con los oferentes en caso de resultar adjudicatarios. Las ofertas a presentarse deberán superar al menos en un 1% los términos de la oferta que se llama a mejorar que es de \$ 28.900.000, todo oferente deberá depositar previamente, como garantía de oferta el 10% del valor ofrecido en la cuenta abierta a nombre de estos autos en el Banco Ciudad- Sucursal Tribunales- cuyos datos

son L° 907 F° 226 Dv. 3, CBU Judicial 02900759-00250090702263, CUIT 30-99903208-3. Se fija la fecha de apertura de sobres para el día 26 de agosto de 2026 a las 10:00 hs, pudiendo presentarse ofertas en sobre cerrado al Juzgado hasta el día el 25 de agosto de 2026 a las 13.30 hs; a la apertura de sobres podrá asistir los oferentes o un apoderado con facultades suficientes para pujar en subastas y hacer oferta de compra en su nombre, no pudiendo asistir más de una persona por interesado. Luego de individualizadas las ofertas con el nombre del oferente, el número de sobre que se abre y el importe de la oferta, se dará comienzo a la eventual puja de quienes fueron admitidos a participar en el acto, siendo que el único factor a considerar para la mejora será el precio. Dado que es un llamado a mejorar la oferta, se dará oportunidad para que el oferente originario Nutrición Cuidados y Salud Pharma S.A. pueda ejercer su derecho de preferencia de primer oferente e informe al juzgado si desea tener la opción final de ser declarados adjudicatarios ofertando un 1% por encima del último valor ofrecido, encontrándose eximido el citado oferente de actualizar el monto de la garantía. Los bienes se venden en las condiciones que surgen de la constatación informada en la causa; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de su aprobación, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPr; la modalidad adoptada para la entrega de la posesión y que todos los gastos traslado estarán a cargo del adquirente; el adquirente renuncia, en los términos de los arts. 1034 y 1036 del Código Civil y Comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción, o vicios ocultos; la presentación de la ofertas importará presumir el pleno conocimiento de todas las condiciones a las que está sujeto el llamado a mejora de oferta y respecto de la situación de los bienes y de conservación del bien objeto de esta última. Los bienes serán exhibidos por la sindicatura los días 20, 21 y 24 de agosto de 2026, de 11:00 a 13:30 horas, en el inmueble sito en Estomba 44/46/48, CABA, previa coordinación de concurrencia con una antelación mínima de 24 hs. al teléfono del auxiliar concursal 11-6844-9266. Buenos Aires, 5 de agosto de 2026. Fdo. Gastón J. De Mario Secretario Interino Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 06/08/2026 N° 54684/26 v. 07/08/2026